



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Junio de 1977.

Expediente N° 567/76.

RES. N° 085/77

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. SONIA ANGELICA TORRES DE FLORES, mediante la cual solicita le sea acordada la equiparación de la Asignatura ANALISIS MATEMATICO II aprobada como ex-alumna de la / carrera del Profesorado en Matemática y Física por la de igual denominación y contenido de la carrera Licenciatura en Química.

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Alumnos, la respectiva Cátedra y la Comisión de Docencia de este Departamento, corresponde hacer lugar a lo solicitado en función de las reglamentaciones en vigor (Resolución N° 196/75 - Art. 2°), dado el carácter / de asignatura común que la misma reviste;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Res. N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer a la Sra. SONIA ANGELICA TORRES DE FLORES, Li breta Universitaria N° 4023, como aprobada para la Carrera LICENCIATURA EN QUIMICA, la Asignatura ANALISIS MATEMATICO II, aprobada oportunamente en la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, en / un todo de acuerdo con lo informado por Dirección de Alumnos, la Cátedra respectiva y la Comisión de Docencia de este Departamento de / Ciencias Exactas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° de la / Resolución N° 196/75.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
ange

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Dr. HUGO MARCEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas